INFORME DE COMISARIO

28 de Marzo de 2008

A la junta General de Accionistas de
INVERSIONES INDUSTRIALES Y CARTERA S.A. INICASA :

En cumplimiento con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías que fue publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, presento mi informe como Comisario de la Compañía INVERSIONES INDUSTRIALES Y CARTERA S.A. INICASA, respecto al período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007

1. En mi opinión los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de accionistas y por el Directorio de la Compañía.

   Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

2. Los sistemas de control interno se encuentran desarrollados; se controlan permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la Compañía, control de caja, bancos, etc.

3. En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos corresponden a las registradas en los libros de contabilidad; éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:

   a) No existió la necesidad de presentación de garantías de los administradores de la Compañía.

   b) Se me ha entregado copia de cada uno de los balances mensuales de comprobación.

   c) He revisado el balance general y el estado de resultados.

d) He sido convocado oportunamente a la Junta General de Accionistas de la Compañía.

e) He pedido los informes que he creído necesarios a los administradores de la Compañía.

Atentamente,

Carlos A. Salazar B.
COMISARIO
CPA 17-1006